

**Comisión
Chilena de
Energía Nuclear**

Ministerio de Energía

CCHEN (O) N° 29/104/

MAT.: Respuesta a solicitud
N°AU003T0000308-
ingresada a través de la Ley
de Transparencia

Santiago, 3 de julio de 2019

Señora
Josefa Willer Ramírez
Presente

Estimada Sra. Josefa Willer:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 18 de junio de 2019 la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000308, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

"Buenos días, solicito a ustedes entregar monto del Presupuesto de Capacitación año 2019, y ejecución presupuestaria devengada al 10 de junio del 2019, dicha información debe ser entregada en moneda nacional (\$) y porcentaje (%). Agradecería su respuesta. De ante mano gracias."

En respuesta a su consulta, informo a usted lo siguiente:

1. El monto del presupuesto de capacitación año 2019 de la CCHEN, es de \$48.982.000.
2. La ejecución presupuestaria devengada al 10 de junio 2019, en moneda nacional, es de \$ 4.842.000.
3. El porcentaje es de 9,88%

En el marco anterior, se adjunta documento Ley de Presupuesto año 2019 y resumen de gastos de capacitación.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma

Saluda atentamente a usted,




MAURICIO LICHTEMBERG VILLARROEL
Director Ejecutivo (S)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/RMQ/vaf

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

MINISTERIO DE ENERGÍA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR (01)

Partida : 24
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		Las resoluciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 1° letra b) del Decreto N°48, de 1988, del Ministerio de Minería, no requerirán visación del Ministerio de Hacienda		
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		86.359
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		15.844
		- En el Exterior en Miles de \$		16.483
	d)	Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		3
		- Miles de \$		15.870
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		13
		- Miles de \$		142.095
03		Incluye :		
	a)	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.		
		- Miles de \$		48.982
	b)	Se podrá financiar el traslado de personal a las instalaciones de La Reina y Lo Aguirre, con un gasto máximo anual de \$ 195.927 miles		
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		
05		Trimestralmente la Comisión Chilena de Energía Nuclear enviará un informe detallado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a los proyectos financiados con estos recursos y su estado de avance.		

Resumen de Gastos y Saldos por Proyecto
a Junio del 2019

Area : 17 / Proyecto : 138 - Sección Capacitacion

Cod. Item	Ppto. Autorizado	Obligacion	Devengado	Pagado	Saldo
22 00 000 000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
22 11 002 000 - CURSOS DE CAPACITACION	\$ 48.982.000	\$ 13.353.264	\$ 4.842.000	\$ 4.842.000	\$ 35.628.736
TOTAL	\$ 48.982.000	\$ 13.353.264	\$ 4.842.000	\$ 4.842.000	\$ 35.628.736